

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universitat Internacional Valenciana

Universidad: Universitat Internacional Valenciana

Centro: CENTRO ÚNICO

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 100

Número de RUCT: 2502673 *Fecha verificación:* 2011

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Adecuada

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Suficiente

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Suficiente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Los informes derivados de los protocolos del SGIC deben aportar información veraz, clara y completa que permita la mejora continua del título.

Tratándose de un título online, el SGIC debe velar porque la herramienta tecnológica de enseñanza virtual cumpla los estándares de accesibilidad.

Se debe continuar con la implementación del SGIC de modo que se desplieguen todos los procedimientos de recogida y análisis de la información que permitan proponer los pertinentes planes de mejora.

Se deben atender las mejoras propuestas en el informe de seguimiento de AVAP.

Es necesario introducir mejoras en el tipo de tareas que se pide a los alumnos, aumentando su nivel de complejidad y exigencia, para que los resultados de aprendizaje alcanzados por todos los alumnos se correspondan con el nivel 2 de cualificación del MECES. Un plan de mejora que aborde adecuadamente estas consideraciones ayudaría a afianzar lo conseguido y a elevar la calidad del Grado.

Se deben aportar los datos de inserción laboral concernientes al título.

La comisión valora las propuestas que se van a realizar y serán objeto de especial seguimiento en el futuro.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada; de hecho las únicas modificaciones introducidas -que fueron informadas favorablemente- afectaron al número de plazas, la organización semestral de la implantación, los recursos tecnológicos y las prácticas.

La Comisión de Calidad del Grado en Educación cuenta entre sus miembros con un experto externo especialista del Título y con consultores que, según las actas de dicha Comisión, han participado en algunas de las sesiones haciendo propuestas para la adecuación de las competencias del Título y su actualización.

Existe una adecuada coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas, sustentada en la labor que realiza la Comisión Académica del Título, que se reúne al menos una vez año. En esta Comisión se analiza la implantación anual del plan de estudios y se adoptan medidas para su mejora. En la encuesta realizada a los profesores, la valoración de la coordinación con la dirección del Título fue puntuada con 3,95 sobre 5 y entre profesores con 3,19 puntos. Salvo en algunas materias, en las que se realizan desdobles de grupo motivados por las segundas matrículas, existe un único grupo de alumnos en cada asignatura lo que facilita las labores de coordinación. Por último, la coordinación entre el centro colaborador y la VIU -y entre sus correspondientes tutores- es valorada por los estudiantes de manera desigual; así en las Prácticas escolares II y III dicha coordinación es valorada con 2,67 y 1,75 sobre 3 (respectivamente) mientras que la coordinación en las Prácticas escolares I fue valorada únicamente con 1,33 sobre 3.

La Memoria verificada vigente recoge que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 200 mientras que el número de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015/16 fue de 115, lo que representa una tasa de cobertura del 58%. Este dato revela que, como en otros años académicos con diferente número de plazas ofertadas, no se ha superado la matrícula autorizada. El perfil de ingreso está compuesto casi en su totalidad bien por alumnos que han ingresado desde el Bachillerato a través de la PAU bien desde el Ciclo Formativo de Grado Superior; en los últimos años, los ingresos que utilizan esta segunda vía son los más numerosos.

La información sobre el perfil y los requisitos de acceso en las diferentes vías de acceso es pública y se ajusta a la legislación vigente. No obstante no se ha podido identificar qué órgano lleva a cabo el proceso de admisión o los criterios de valoración de méritos utilizados en dicho proceso.

La aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa vigente, según se ha podido comprobar cruzando la lista de alumnos matriculados con la de alumnos con créditos reconocidos. Los casos en los que hay un mayor número de créditos reconocidos afectan a los alumnos que preceden de una Diplomatura o de otros títulos de Grado, por estudios extranjeros o por traslado de expediente.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La información pública disponible sobre el programa formativo y su aplicación es suficiente y parece estar actualizada en la página web, aunque no se especifica ni en la web ni en ningún documento la fecha de la última actualización por lo que resulta difícil conocer la validez de dicha actualización. En cualquier caso, la información recogida en la página web de la VIU permite al alumnado potencial, actual y otros posibles grupos de interés acceder a información relativa al plan de estudios (disponible sólo para descarga en formato PDF) y es a raíz de ese documento donde se puede acceder (a través de distintos enlaces) a las guías docentes de cada una de las asignaturas y diferentes aspectos relativos a la organización de las enseñanzas conducentes al título. Por lo tanto, el acceso a cualquier asignatura del plan de estudios no resulta tan accesible como debería, teniendo en cuenta sobre todo la naturaleza del tipo de enseñanza (virtual) que se imparte en esta Universidad.

No ha sido posible encontrar información sobre resultados y/o indicadores del título publicados en la web, aspecto que debería ser de acceso público para cualquier interesado en el Grado. Tampoco se presenta de forma clara y accesible un calendario que permita identificar las fechas de acceso al período de matriculación y, en general, las principales fechas del calendario académico de la VIU (sobre todo en relación al período de exámenes).

Tampoco se recoge información sobre los profesores que imparten docencia en las distintas asignaturas (ni en el apartado de #Equipo docente# de la página web ni en las distintas guías docentes), sino que se presenta de manera general que el cuerpo docente del Grado está compuesto por 6 profesores sin especificar las posibles figuras contractuales que tienen. No obstante, sí se presenta dicha información en el campus virtual, es decir; una vez que el alumno ya se ha matriculado en el Grado.

Atendiendo a los aspectos de mejora manifestados en el Informe de seguimiento de 2015, no se ha localizado información específica en la página web sobre los programas de movilidad de los estudiantes en relación a este Grado, aunque esta información sí se recoge de manera breve en la Evidencia 15 y de manera general en el apartado #Internacional# de la Universidad.

La página web del título sí incluye información sobre las salidas profesionales, el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los requisitos de admisión pero, como ya se ha dicho con anterioridad, no informa directamente sobre el proceso de matriculación sino a demanda del alumno. En este sentido, el alumno de nuevo ingreso deberá completar un formulario online para solicitar información y

suponemos que posteriormente VIU se pone en contacto con el alumno y le informa del procedimiento para el reconocimiento de créditos (si procede) y otros aspectos relacionados con el proceso de matriculación. De igual modo, tampoco cuentan con un acceso intuitivo las normativas académicas de permanencia y de reconocimiento de créditos de la VIU (se encuentran al final de la página y no presenta aspecto de enlace web). Asimismo, no se informa sobre los servicios de apoyo y orientación al alumno, aspecto fundamental que debe quedar claramente recogido en la página web.

En referencia a la información disponible sobre el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, la página web recoge un enlace a un PDF descargable con información breve sobre el funcionamiento del SGIC de la VIU en general y contiene los resultados de la aplicación de procesos externos de evaluación del título como la Memoria de verificación vigente, los Informes de implantación, de verificación y de seguimiento, entre otros, pero no contiene los resultados de las distintas encuestas de satisfacción, ni los indicadores, etc. como ya se mencionaba con anterioridad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La VIU cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad implementado que contiene procedimientos de recogida de información de algunos de los grupos de interés. Así, cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, para la evaluación y mejora de la calidad a partir de los resultados académicos obtenidos, para evaluar la actividad y calidad docente, la de las Prácticas Externas, la de los programas de movilidad, el grado de inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de algunos de los agentes implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS y egresados). Sin embargo, la información presentada en los informes derivados de tales procedimientos es, en general, bastante pobre, confusa e incompleta. Los datos sobre el nivel de satisfacción del alumnado con el equipo docente, las Prácticas Externas, el TFG, y en general con el título, se presentan de una forma poco clara y fiable. Los resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados tienen una mejor presentación pero aun así sigue siendo bastante mejorable (los datos se deberían desglosar por titulaciones, no ser presentados en conjunto). Además, los porcentajes de participación son muy bajos, no se presenta el número total de estudiantes que han participado en la encuesta y la N de la encuesta de profesores es la misma que en el Máster en Interpretación e Investigación Musical (18 de 28) por lo que probablemente se trate de un error. Tampoco se ha encontrado información sobre todos los colectivos implicados en el título (no hay encuesta a los empleadores ni a los tutores de prácticas).

No se recoge información del SGIC en la página web del título ni de la Universidad a pesar de que en el Autoinforme se recoge que #todos los procedimientos están documentados y disponibles para toda la comunidad universitaria#. Por otro lado, el sistema que tiene la VIU para que los estudiantes (y cualquier otro interesado) expresen su opinión y realicen quejas y sugerencias, es a través del #Buzón del Defensor Universitario#, lo que no supone realmente un mecanismo apropiado y fácilmente identificable para esta tarea. En el Autoinforme se dice que en el proceso de revisión del SGIC se contempla como propuesta de mejora la creación de un #Buzón de sugerencias#, diferente al del Defensor Universitario, lo cual resulta más lógico.

En el anterior Informe de seguimiento del 2015, este criterio recibió una calificación de #Insuficiente# y parece ser que se han introducido algunas de las mejoras propuestas en dicho documento pero de manera parcial y con varios aspectos que mejorar (claridad y transparencia de las encuestas, tasa de respuesta, implicación de todos los colectivos, etc.). En esta línea, sería oportuno aclarar y/o mejorar también la validez de la encuesta para la evaluación del PDI, la tasa de respuesta de las distintas encuestas, ampliar la encuesta del alumnado e incluir preguntas en torno a los programas de

movilidad, de orientación académica, etc. Sí se ha prestado atención a la mejora propuesta de incluir al PAS las encuestas de satisfacción aunque todavía parece poco desarrollado (en las evidencias sólo se recogen las conclusiones al respecto que hace la VIU, no los datos obtenidos en las encuestas). Tampoco parece que haya propuestas de mejoras para mejorar el SGIC a pesar de que en el momento de la presente evaluación éste es poco claro y transparente.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El profesorado que imparte el Título cuenta con experiencia profesional y/o docente adecuada. Con datos del curso 2015/16, las categorías más representadas y con mayor número de créditos impartidos son las de ayudante doctor (42%, con 136,35 créditos) y ayudante (29%, con 118,5 créditos). Los profesores asociados representan un 21% e imparten 73,1 créditos. Si atendemos a la distribución por cursos de la docencia impartida, de nuevo los profesores ayudantes doctores y los ayudantes son los que más créditos imparten en la asignatura de TFG (12,75 y 13,5, respectivamente) y en las de los demás cursos, excepto en 3º (con una importante presencia de materias relacionadas con las didácticas especiales) en el que son los profesores asociados los que tienen mayor dedicación docente (31,4 créditos frente a los 30 de ayudantes doctores y ayudantes). Por la propia naturaleza virtual del Título, todos los profesores reciben formación en el ámbito de la docencia virtual y cuentan con la experiencia necesaria para poder impartir este tipo de enseñanza.

La docencia es impartida, con datos del curso 2015/16, por un 50% de doctores y 73,7% de profesorado a tiempo completo. Al analizar la evolución de estos indicadores, cabe señalar que la tasa de PDI doctor se ha mantenido en torno al 50% (con valores entre un 58,5% y un 40,5%) mientras que la de PDI a tiempo completo ha experimentado un crecimiento sostenido desde el primer año de implantación del Título (desde un 28% al 73,7%).

Los profesores que imparten el título son bien o muy bien valorados por los estudiantes. De hecho, en una escala de 1 a 10 puntos, 36 de los 38 profesores que imparten el título obtienen valores por encima de los 7 puntos y 17 de ellos por encima de 9. La tutoría y seguimiento en el TFG es valorado con 2,33 puntos (promedio de las 3 preguntas formuladas) sobre 3. La labor del tutor académico en las Prácticas externas es valorada de forma positiva si bien con importantes diferencias: 1,60 en el nivel I; 2,67 en el II; y, 1,75, sobre 3 en el III.

La VIU ha elaborado un Plan de investigación quinquenal (2016-2020) que incorpora diferentes iniciativas destinadas a mejorar la implicación del profesorado en actividades de investigación. Así, la concesión de becas y ayudas y un Plan de estímulo para el I+d+i para el personal investigador: estancias en el extranjero, desarrollo de convocatorias competitivas, publicaciones, participación en reuniones científicas, elaboración de tesis doctorales y acreditaciones. De igual modo, se han creado grupos de investigación y una normativa que regula su funcionamiento; de ellos, el que aborda una temática más próxima a esta titulación es el Grupo en Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento. No obstante, este Plan es incipiente aún y los grupos de investigación deben iniciar su andadura.

La VIU desarrolla un programa anual de actividades de formación continua de su profesorado con temáticas generales vinculadas a la mejora e innovación docentes y con temáticas específicas dirigidas a la especialización y profundización en temas concretos. A dicha formación asiste profesorado de la VIU, aunque no hemos tenido acceso a datos específicos de participación referidos al Grado en Educación Infantil. A tenor de la oferta de curso a la que hemos tenido acceso, la formación del profesorado en la plataforma virtual y en otros recursos necesarios para la docencia puede considerarse satisfactoria.

El profesorado que participa en este Título tiene un seguimiento de sus actividades a través de las estadísticas del EVA. Ese seguimiento, junto con las valoraciones realizadas por los estudiantes, permite a la Comisión Académica del Título y, especialmente, a su coordinador identificar carencias y dar apoyo al profesorado.

Por último, la VIU ha atendido a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento relativos a la dedicación del profesorado y la mejora de su cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La gestión de las prácticas, la edición de materiales y otros servicios de apoyo al desarrollo del Título están externalizados en empresas colaboradoras de la VIU. De igual modo, también está externalizada la gestión de la formación continua que realiza el PAS de la VIU. En este sentido, el PAS de la VIU desarrolla sobre todo labores de gestión del acceso, la matrícula o la expedición del Título, el mantenimiento de la plataforma, el seguimiento de la actividad/inactividad de los participantes en dicha plataforma, la información al usuario o la contabilidad. Para el desarrollo de estas funciones, la VIU cuenta con personal suficiente, con experiencia y formación adecuadas.

Los equipamientos de la sede actual de la VIU son suficientes si bien se está considerando un traslado de la misma a un espacio más amplio que permita cubrir las necesidades derivadas del crecimiento de esta Universidad. Las aulas virtuales y los espacios de trabajo compartidos en la plataforma son adecuados y, cuando la conexión de los alumnos se realiza a través de una red LAN, funcionan de modo satisfactorio.

La biblioteca y otros recursos de consulta virtuales son suficientes y se ajustan a las necesidades de organización del Título. No existen barreras arquitectónicas y las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de las actividades que se realizan en la sede de la VIU. No obstante, la Web del Título y el entorno virtual de aprendizaje no cumplen los estándares de accesibilidad Web.

Los estudiantes cuentan con un Departamento de Atención al Alumno que, de acuerdo con sus funciones, ofrece apoyo y orientación sobre el acceso, la matriculación, los itinerarios curriculares y otros similares vinculados a las acciones más importantes que realizan los estudiantes que cursan el Título. En el Autoinforme y en las evidencias adicionales no se informa sobre las actividades concretas realizadas pero en las audiencias con el PAS y en la visita a las instalaciones se confirmó la existencia de este Departamento y se pudo constatar el tipo de acciones que lleva a cabo. No se han podido identificar programas de orientación profesional dirigidos a los alumnos de este Grado. Respecto a las acciones de movilidad, en evidencias analizadas se han contabilizado un alumno, dos PDI y tres PAS que disfrutaron de la beca Erasmus. Sobre la movilidad, no se cuenta con datos de otros años académicos.

Las prácticas externas, en sus diferentes niveles (I, II h III) están planificadas según lo previsto en la Memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título. Las entrevistas mantenidas con los empleadores, los estudiantes y egresados, así como los datos de

satisfacción corroboran esta valoración, con algún testimonio de carácter negativo procedente de estudiantes que no pudieron cursar sus Prácticas externas III conforme a la mención elegida. Los datos de satisfacción muestran que los alumnos las valoran por encima de los 2 puntos sobre 3 como media; si bien obtienen mejores puntuaciones las de nivel II y III.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La metodología más habitual es aquella en la que el alumno tiene acceso a través de la plataforma a diferentes tipos de recursos y materiales, referenciados en la guía didáctica: Manual de la asignatura y SCORM, videos docentes de la asignatura elaborados por el consultor, un experto o el profesor y otros materiales complementarios. También a través de la plataforma puede participar en una videoconferencia en las sesiones programadas al efecto. Finalmente, en la plataforma también se recogen las actividades que debe realizar y entregar una vez completadas (en forma de revisiones bibliográficas, seminarios, foros, visionado y comentario de videos, etc.). Esta metodología docente guarda coherencia con la naturaleza virtual del Título y contribuye a la consecución y valoración de aquellos resultados de aprendizaje previstos que implican conocer, comprender, planificar o proponer estrategias de intervención en Educación Infantil. No obstante, en algunas asignaturas se echan en falta actividades en las que los alumnos puedan demostrar sus habilidades manipulativas, de comunicación o de intervención y que está relacionadas con competencias específicas de este Título; especialmente en ámbitos como el de la expresión oral, la psicomotricidad, el juego, la lectoescritura o la didáctica de la música.

El sistema de evaluación utilizado en las asignaturas permite una valoración fiable sobre todo de aquellas competencias vinculadas con los ámbitos de conocimiento del corpus de las asignaturas y la planificación y desarrollo de estrategias y métodos de trabajo con los alumnos. No obstante, el tipo de actividades de evaluación propuesto tendría que complementarse con otro, p.e. a través de videos grabados por los propios alumnos, que permitiera valorar el desempeño de los alumnos del Grado mientras se expresan oralmente, cantan, realizan un ejercicio psicomotriz o juegan con un niño o lo simulan con muñecos, juguetes, etc. De igual modo, el contenido y la valoración de la Memoria de Prácticas externas no siempre permiten valorar el trabajo realizado por los alumnos durante el período de prácticas. La muestra de memorias analizadas durante la visita a la VIU traza un perfil de trabajos en los que se describen bien los centros (organización, espacios, planificación) e incluso el aula y las actividades que en ella tienen lugar pero que escasamente presentan el trabajo realizado por el alumno durante su período de prácticas y los aprendizajes que ha realizado en su interacción con los alumnos y el tutor profesional.

Los alumnos valoran con 2,53 sobre 3 la organización de la enseñanza y el proceso de aprendizaje y con 2,57 sobre 3 la plataforma y sus herramientas. Esta opinión positiva se vio corroborada en las entrevistas a estudiantes y egresados durante la visita a la VIU.

El análisis de los TFG, a través de una muestra seleccionada por la propia VIU, muestra un perfil de trabajos bien organizados pero que no siempre son representativos de la capacidad de los alumnos para reflexionar sobre el trabajo realizado, evaluar una intervención o extraer conclusiones de un estudio. Predominan las revisiones de la literatura o el diseño de actividades frente a la intervención en el aula. En lo relacionado con la incorporación de citas o referencias bibliográficas, tablas, gráficos o dibujos, los trabajos examinados no cumplen con las normas establecidas por la APA en su sexta edición.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos, con las mejoras apuntadas anteriormente, se corresponden con el nivel 2 de cualificación del MECES. El examen de las opiniones recogidas en las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores corrobora esta afirmación. Para los egresados y empleadores consultados, la formación adquirida se ajusta a la exigible a un maestro o maestra de educación infantil salvo en el desarrollo de la función tutorial con las familias.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es creciente pero sin alcanzar los valores esperados después de la modificación de la Memoria verificada. De hecho, la cobertura actual es del 58%. La tasa de graduación no puede determinarse su tendencia #sólo hay dos valores- pero sí su correspondencia con la establecida en la Memoria verificada (75%), superada en dichos valores. Algo similar ocurre con la tasa de abandono que sitúa por debajo del 10%. Se observa una tendencia positiva en la tasa de eficiencia pero queda quince puntos por debajo de la esperada (90%), mientras que en la tasa de rendimiento hay fluctuaciones en torno al 90%.

La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas se sitúa en términos numéricos en 2,60 sobre 3, con la organización de la enseñanza y el proceso de aprendizaje en 2,53 sobre 3, con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita en 2,64 sobre 3, con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo en 2,57 sobre 3 y con la atención recibida en los ámbitos de la acogida, orientación y apoyo al estudiante en 2,54 sobre 3. En las entrevistas mantenidas con los estudiantes y egresados, éstos manifestaron su satisfacción con la formación recibida en el Título.

No se han encontrado evidencias de que exista un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral de los egresados en el Título y no se cuenta con información fiable de los resultados de inserción laboral, dado que los datos aportados no están desagregados por títulos.